

LLAMADO PÚBLICO N° 0002 / 2026

BASES DEL LLAMADO DE OPOSICIÓN Y MÉRITO PARA OCUPAR CARGO DE TECNICO FORESTAL O INGENIERO FORESTAL AÑO 2026

La Intendencia Departamental de Tacuarembó, a través de la Dirección General de Servicios Departamentales, convoca a interesados/as a participar de un llamado público para la contratación de cargo de Técnico Forestal o Ingeniero Forestal a desempeñarse en la Dirección antes mencionada, ciudad de Tacuarembó y en el interior del departamento (Municipios, Juntas Locales y demás centros poblados del departamento), de acuerdo por lo dispuesto por la Ley N°20.451.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La contratación será en carácter de función pública, en calidad de contratado, con renovaciones de contrato en provisorio por el término de dos años, si dentro de ese lapso no adoptara resolución fundada en contrario el nombramiento se considerará definitivo sin necesidad de nueva resolución de la Administración.

CARGOS / ÁREAS A CONVOCAR

Ingeniero Forestal / Técnico Forestal, en las disciplinas que a continuación se detallan:

Carga horaria: horario de Intendencia. 6 u 8 horas a definir según requerimientos.

Lugar de desempeño: Dirección General de Servicios Departamentales / Tacuarembó / Interior del departamento / Municipios / Juntas locales / Centros poblados del departamento.

1. OBJETO DEL LLAMADO

La Intendencia Departamental de Tacuarembó convoca a interesados/as en cubrir cargo de Técnico Forestal/Ingeniero Forestal, con el objetivo de desarrollar programas para el mantenimiento, cuidado y protección de áreas verdes y arbolado urbano del departamento de Tacuarembó.

2. PERFIL DEL CARGO

En ambos casos se valorará experiencia comprobada en gestión de proyectos de mantenimiento, cuidado y protección de áreas verdes y arbolado urbano.

3. REQUISITOS EXCLUYENTES

Los/as aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener entre 20 y 45 años de edad.
- Ser ciudadano/a uruguayo/a o contar con residencia legal vigente.
- Poseer formación en el área forestal.
- Conocimiento de poda y mantenimiento de arbolado.
- Experiencia en cargos de Técnico Forestal o Ingeniero Forestal.
- Haber participado en generación de proyectos de áreas verdes y/o arbolado urbano abarcando al área de la gestión del mismo, desarrollo logístico y económico.
- Disponibilidad horaria y posibilidad de traslado al interior del departamento.
- No estar comprendido/a en causales de inhabilitación para cargos públicos.

3.1 Incompatibilidades para el cargo

- En el momento de la contratación no se podrá mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan acumulación con otros cargos en virtud de la normativa vigente.
- No percibir pasividad, retiro ni subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto en los casos donde se presente su habilitación.

3.2 Prohibiciones

- No haber sido desvinculado de la administración pública, con resolución firme, por la comisión de falta grave o incumplimiento de sus obligaciones.
- Existencia de inhabilitación como consecuencia de una sentencia penal ejecutoriada.

4. REQUISITOS A VALORAR (NO EXCLUYENTE)

Se considerarán especialmente los siguientes antecedentes:

- Experiencia en trabajo en organismo público o empresas en desarrollo o gestión de proyectos de cuidado y mantenimiento de áreas verdes y/o arbolado urbano.
- Participación en proyectos institucionales, interdisciplinarios o inclusivos.
- Capacidad para diseñar y ejecutar proyectos de cuidado y mantenimiento de áreas verdes y/o arbolado urbano.
- Manejo de grupos heterogéneos.
- Formación complementaria (cursos, talleres, seminarios).

5. FUNCIONES DEL CARGO

El/la Técnico/Ingeniero deberá:

- Diagramar programas respecto al cuidado y mantenimiento de áreas verdes y arbolado urbano.
- Supervisar el cumplimiento de las tareas o planes diagramados.
- Participar en actividades que solicite la Dirección General de Servicios o la IDT.
- Articular acciones según solicite la Dirección General de Servicios.
- Realizar evaluaciones y registros de los procesos desarrollados.
- Cuidar y promover el uso responsable de los espacios verdes y arbolado urbano.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los/as postulantes deberán presentar:

- Currículum vitae actualizado, foliado.
- Copia de cédula de identidad.
- Copias de títulos y certificados (formación y cursos).
- Constancias de experiencia laboral (si correspondiera).
- Declaración de horas en cargo público (no podrá superar las 60 horas semanales).
- Foto carné actual.
- Certificados de antecedentes judiciales y penales (Decreto 382/99).
- Certificado de antecedentes judiciales según Ley N° 19.791.

- Certificado de inscripción o no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.

La no presentación de los mismos imposibilitará la contratación del postulante, eximiendo a la Administración de cualquier responsabilidad al efecto.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La selección se realizará mediante:

Puntuación de méritos (30 puntos)

- a) Formación académica. (Carrera de grado, doctorados, diplomas, maestrías y posgrados)
- b) Cursos. Los cursos a puntuar deben ser a partir de 20 horas de carga horaria (las horas no son acumulables).

Experiencia (30 puntos)

- c) Experiencia laboral relacionada al llamado (debidamente acreditada).

Total: 60 puntos

ENTREVISTA PERSONAL (Total 40 puntos)

Pasarán a entrevista aquellos que obtengan puntaje igual o mayor a 40 puntos contabilizando curso y experiencia.

Se convocará a los candidatos por medio de correo electrónico y/o llamado telefónico al celular registrado.

Las entrevistas tendrán una duración máxima de 15 minutos.

La entrevista tendrá un puntaje de 40 puntos.

Las etapas del proceso de selección son eliminatorias en sí mismas, y con los postulantes que aprobaron todas las instancias se efectuará un orden de prelación correspondiente.

El tribunal valorará especialmente la idoneidad para el cargo.

8. TRIBUNAL

El tribunal estará integrado por representantes de la Intendencia y/o referentes del área.

9. PLAZO Y FORMA DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se recibirán en la Intendencia Departamental de Tacuarembó – Oficina de RRHH, desde _____ inclusive, de 13:00 a 18:00 horas, en forma presencial, con entrega de las carpetas correspondientes.

La documentación puede ser presentada por el interesado o por otra persona en representación del titular.

10. DESIGNACIÓN DE LOS CONTRATOS SELECCIONADOS

- En caso de que algún postulante no acepte la convocatoria o alguna de las condiciones del contrato, se procederá a citar al siguiente seleccionado según el orden descendente.
- El mismo será publicado en la página web institucional (www.imtacuarembu.gub.uy) y será de estricta responsabilidad de los postulantes informarse de los resultados.

11. DISPOSICIONES GENERALES

- La sola presentación al llamado implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.
- El llamado podrá declararse desierto si así lo entiende el Tribunal.
- La Administración se reserva el derecho de realizar las adecuaciones necesarias al proceso.